

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

2 de octubre de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Vamos a iniciar esta reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda. Diputados integrantes de ambas Comisiones, bienvenidos. Buenas tardes.

Solicitaría, diputado Enrique Vargas, si usted no tiene inconveniente que pudiéramos llevar de manera coordinada la reunión. Tiene usted en su carpeta el orden del día.

Le solicitaría, diputado Enrique Vargas, si nos auxilia pasando lista de asistencia.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones del diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto, me permito solicitarle a los diputados presentes se sirvan indicar cuando mencione su nombre.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 12 diputados integrantes de las Comisiones Unidas. Hay quórum para dar inicio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Vargas.

Si nos auxilia, diputado Enrique Vargas, sometiendo a consideración de Comisiones Unidas el acta de la sesión anterior.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones del diputado Presidente José Luis Morúa, me permito poner a su consideración si se omite la lectura del acta anterior.

Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se omite la lectura del acta anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase someterla a aprobación el acta de la sesión anterior, diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- En vista de que todos tienen en sus manos el acta de la sesión anterior, les solicito manifiesten si están a favor o en contra de la aprobación del acta.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Sírvase someter, diputado, a aprobación el orden del día.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones del diputado Presidente, me permito dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del día de hoy 2 de octubre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes propuestos a los asuntos turnados a esta Comisión.

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase diputado someterlo a votación su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Enrique Vargas.

Diputados, de nueva cuenta bienvenidos a esta sesión de Comisiones Unidas. Los temas que tenemos en agenda, les voy a dar lectura e iniciaremos su revisión uno por uno, tenemos una propuesta en materia de reforma al Código Financiero, una iniciativa del diputado Enrique Vargas, en el sentido de reformar el Artículo 206 del Código Financiero, el proyecto de dictamen se encuentra en sus manos.

El otro tema que tenemos son reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, una propuesta del diputado Juan Ricardo García Hernández y es para ser presentada en el Congreso Federal. También la propuesta la tienen ustedes en su carpeta es en sentido positivo, la veremos en detalle cuando toquemos el punto y las reformas a la Constitución Política y al Estatuto de Gobierno, una propuesta del diputado Tomás Pliego y del diputado Enrique Vargas, que ha sido revisada al interior de la Comisión.

También tenemos un dictamen en sentido positivo.

Si no tiene inconveniente, diputado Enrique Vargas, hacer su propuesta, la primera, reforma al Código Financiero, si nos puede leer el sentido del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Si me permite antes para dar testimonio de que se incorporan a esta sesión el diputado Edgar Torres y el diputado Sergio Avila, perdón el diputado Tomás Pliego.

Por instrucciones del diputado Presidente me permito dar lectura al contenido del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa de decreto por el que se adicionan 3 párrafos al Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal.

Para obviar el documento en su totalidad, voy a leer nada más algunos elementos sobresalientes sobre el texto.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada para su análisis, discusión y dictamen la iniciativa de decreto por el que se adicionan 3 párrafos al Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal, que presentó su servidor Enrique Vargas.

Antecedentes:

El punto número 4, de acuerdo a los Artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esas Comisiones Unidas se abocaron en la reunión del 2 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas, en el Salón "Heberto Castillo", ubicado en el Recinto Legislativo, al estudio y dictamen de la iniciativa de referencia, con los antecedentes, argumentos, opiniones y propuestas de sus integrantes.

Esas Comisiones Unidas reunidas en sesión aprobaron el presente dictamen con el propósito de someterlo al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Me permito nada más leer el resolutivo:

Único.- Se adicionan los dos últimos párrafos al Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue: cuando se trate de modificación se pagará una cuota equivalente al 20 por ciento de los derechos que se causarían por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción respectiva, por la prórroga del registro de manifestaciones de construcción se pagará una cuota equivalente al 10 por ciento de los derechos causados por el registro, análisis y estudios de la manifestación de que se trate.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Vargas.

Diputados, está a consideración de ustedes el dictamen.

Iniciamos las intervenciones, diputados. ¿Alguna intervención en contra del presente dictamen?

Si no hay intervenciones en contra, vamos a proceder a su votación.

Sí es correcto, diputado, la votación es nominal, vamos a iniciar de izquierda a derecha, si no tienen inconveniente.

Diputado Sergio Ávila, iniciamos con usted.

Sergio Ávila, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Marco Antonio García, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Tenorio, a favor.

Alvarado, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Por unanimidad se aprueba el dictamen.

El siguiente dictamen que está en su carpeta, diputados, tiene que ver con una modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, una propuesta del diputado Juan Ricardo García Hernández.

Me iré directamente al resolutivo, es una iniciativa que se va al Congreso de la Unión, es una iniciativa de iniciativa. Resuelven estas Comisiones Unidas:

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía para su consideración al honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, bajo los siguientes términos.

Me iré también a los artículos más importantes en la reforma, ustedes los tienen en su carpeta, se reforman los artículos 32 párrafos primero y segundo, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal para quedar como sigue:

Artículo 32.- El fondo de aportaciones para la infraestructura social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia al 2.5 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2º de esta ley; según estimación que de la misma se realiza en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Del total de la recaudación federal participable, el 0.303 por ciento corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de los Estados y del Distrito Federal y el 2.197 por ciento Fondo para la Infraestructura Social de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros 10 meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establezcan en el artículo 33 de esta Ley.

Para efectos del entero a que se refiere el párrafo anterior, no procederán los anticipos a que se refiere el párrafo segundo, artículo 7° de esta ley.

En el caso del artículo 33, lo que se está agregando al párrafo que contiene la Ley de Coordinación Fiscal es Distrito Federal y las demarcaciones territoriales que es fundamentalmente el sentido de la reforma.

En el artículo 34 solamente algunas precisiones en torno a entidades, con un desglose de las fórmulas que se aplican en el Congreso Federal, igual que en el artículo 35, se hace mención a estos fondos, a los municipios y también se integra el término “demarcaciones territoriales del Distrito Federal”.

En lo fundamental, diputados, ustedes tienen el dictamen, ese es el sentido de esta reforma a la Ley de Coordinación Fiscal. Está a consideración de ustedes.

Diputado Isaías Villa, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Sólo para manifestar mi total adhesión a este dictamen y llamar la atención a los diputados para que pudiésemos votarlo de igual forma por unanimidad.

Esta reforma es muy pertinente porque hoy la Ley de Coordinación Fiscal excluye de los beneficios sociales aplicables al Distrito Federal y a las demarcaciones, es decir, a las delegaciones de la ciudad con una explicación que es absurda y es además contradictoria.

Se dice que estamos excluidos porque el Distrito Federal no es una entidad y las delegaciones no son municipios, pero ya de hecho, salvo en este tema de beneficios sociales, la Ley de Coordinación Fiscal establece la incorporación de la Ciudad de México, del Distrito Federal, en otros fondos como son el de seguridad pública, el de aportaciones para los servicios de salud, el de el fortalecimiento de los municipios, el Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de Municipios, y por tanto pues cae por su propio peso esa justificación que se ha manejado hasta ahora.

Nosotros hemos impulsado algunas propuestas de reforma a importantes leyes y derechos de los ciudadanos del Distrito Federal, pero nos hemos encontrado con una limitante que tiene que ver con los recursos.

Finalmente diría que estos recursos pues no se nos están proporcionando de otras partes del país, la Ciudad de México colabora con suficientes recursos a la recaudación federal y es justo que también en materia de beneficios sociales se nos sea retribuido en parte.

Quiero llamar la atención sobre de esto y por supuesto convocar a que todos en la Asamblea votemos por unanimidad. Es finalmente una pelea por recursos para la gente, independientemente del signo político o ideológico que cada quien reivindique.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Alguna otra intervención, diputados?

Tiene usted el uso de la palabra, diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Nada más quiero mencionar que durante la comparecencia del Secretario de Finanzas, Mario Delgado, fue prácticamente unánime la idea de que vayamos juntos a solicitar el fortalecimiento de los recursos para el Distrito Federal. Creo que ese espíritu va a privar, estoy esperando en que ese espíritu prive entre todas las fracciones parlamentarias para que podamos lograr mayores recursos para las necesidades de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Vargas.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Sin lugar a dudas el ser capitalino y vivir en esta ciudad compromete a uno en busca de mayor cantidad de recursos. Lo que no podemos dejar a un lado es que el uso de los recursos sobre todo en materia social en esta ciudad, y es una de las situaciones que pongo como condición en la mesa y en este caso me abstendré de esta aprobación del dictamen, es que no podemos seguir solicitando mayor cantidad de recursos mientras no tengamos un uso transparente en los recursos sobre todo en materia social.

Lo comenté en tribuna en la misma comparecencia del Secretario de Finanzas, donde este ejercicio fiscal 2008 se aprobó y se están ejerciendo más de 20 mil millones de pesos en materia social.

Lo único que quiero dejar en la mesa es que se han gastado cantidades importantes en esta materia y los resultados al no tener indicadores ni medición de ello es que pues han servido básicamente para engrosar la clientela de los padrones, que así se manejó en la propia tribuna, de un partido, y no han mejorado el rezago que tenemos en la ciudad en materia de pobreza, donde cada año tenemos mayores índices de pobreza y sobre todo también hemos retrocedido en el índice de desarrollo humano de la Capital.

Ahí están las cifras, no lo dice el Partido Acción Nacional ni lo dice el Gobierno Federal, lo dice un organismo internacional como es la ONU, donde 13 de las 16 delegaciones de esta Capital han retrocedido en este índice de desarrollo humano en lugares que se están midiendo no a nivel internacional, se están midiendo entre un municipio y otro del propio país.

Entonces esto habla de que no estamos gastando bien el recurso que estamos aplicando en materia de desarrollo social, habla de que no hay indicadores que nos permitan medirlo, que cada uno de los delegados genera programas que a su parecer le parecen adecuados para abordar estos temas, pero hoy podemos concluir, y así lo dice el estudio de la ONU, que estamos gastando y aplicando mal los recursos en materia social.

No puede ser posible que estemos retrocediendo año con año en el índice de desarrollo humano cuando estamos gastando cada año mayor cantidad de

recursos en materia social. Algo estamos haciendo mal, y así lo dije en tribuna, tenemos que impulsar este Instituto que se quiere crear de estadística para medir las políticas públicas, para premiar a aquellas delegaciones, demarcaciones territoriales que están utilizando bien los recursos, pero no podemos seguir insistiendo en mayor cantidad de recursos cuando no tenemos esta evaluación, cuando estamos retrocediendo y cuando estamos sin lugar a dudas desperdiciando el recurso de todos los capitalinos.

Yo me sumaré a este esfuerzo en el momento en el que yo vea que se están aplicando los recursos de manera adecuada, donde los indicadores en este caso internacionales demuestren que estamos invirtiendo realmente en capital humano, donde el índice de desarrollo humano esté mejorándose en todos los niveles de infraestructura, mientras tanto no estaré yo apoyando, sin dejar de ver que en la Cámara Federal esto es prácticamente muy complicado que pase, yo les dejaría la duda de por qué no lo están viendo en el Congreso de la Unión los diputados, porque no es fácil negociar con más de 400 diputados federales que no pertenecen al Distrito Federal y que evidentemente van a estar jalando recursos para municipios, incluso con mayor rezago de los que tenemos en esta capital.

Entonces, yo me sumaré a este tipo de iniciativas cuando tengamos verdaderamente indicadores y mediciones de eficiencia en el gasto en materia social en esta ciudad tanto en las demarcaciones territoriales como el propio Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Alvarado Villazón y continúa el diputado Xihuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Lo que yo quiero manifestar aquí es nada más en torno a lo que está estableciendo el diputado Daniel Ramírez del Valle.

Número uno, yo creo que la pertinencia de que podamos tener acceso a ese recurso no tiene qué ver de cómo se esté haciendo uso de ese recurso, es un tema de justicia para el Distrito Federal, porque bien lo había dicho y bien lo dijo el diputado Isaías Villa, no hay argumento legal para que nos dejen fuera de uno sí, dentro de ciertos fondos nos dejen fuera y dentro de otros fondos nos den el recurso correspondiente.

Respecto al gasto que se hace en desarrollo social creo que a nivel central el Gobierno de la Ciudad ya implementó lo que es el Consejo Consultivo en materia de Desarrollo Social y este Consejo tiene facultades vinculativas con la acción que se va a llevar en materia de desarrollo social, donde hemos visto, definitivamente ahí sí coincido con el diputado Daniel Ramírez, es un mal gasto por parte de las delegaciones porque no hay ni padrones ni programas y muchas veces no hay ningún control de ningún tipo en los programas que se están implementando a nivel local.

Yo creo que entonces deberíamos de cambiar la discusión de cómo lograr enfocar o unir a una misma dirección todos esos programas y no estar duplicando o triplicando algún beneficio.

Entonces, también manifestaría que mi voto va ir a favor de este dictamen porque creo que la ciudad tiene derecho a recibir los fondos que otras entidades, que otros municipios están recibiendo y el hecho de que se gaste mal o se gaste bien no nos da derecho a decir que entonces ya no tendríamos por qué acceder a ese fondo.

Es cuanto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Xihuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

En primer lugar señalar nuestra simpatía con la iniciativa en comento, ojalá tenga buen curso en el Congreso de la Unión, sin embargo la reflexión que ha puesto

sobre la mesa el diputado Daniel Ramírez también me obliga a hacer algunos comentarios.

Creo que sin duda es un tema de elemental justicia pelear por más recursos para esta ciudad, cuya demanda de habitantes no solamente atiende a los que viven en esta ciudad capital sino también hay que atender a muchos que trabajan cotidianamente, que son mucho más de los que habitan diariamente en la capital de la República.

Sin embargo y a la luz de que en unas semanas iniciaremos el proceso de discusión del presupuesto, creo que vale la pena dejar en claro que hay muchos temas más que relevantes para la ciudad en los que los presupuestos no se están ejerciendo, en los que no ha habido responsabilidad del gobierno central, pero tampoco de las delegaciones y esto es una situación que debe llamar la atención de todos nosotros, integrantes de estas dos Comisiones. Pongo el caso el de Educación, donde al día de hoy tenemos un ejercicio del 27 por ciento en el PYME, que eran 1 mil 116 millones de pesos, 27 por ciento y estamos a dos meses de que concluyan los períodos legales para poder hacer uso de estos recursos; ya no hablemos del Fondo de Coinversión que se quedó sin utilizar.

Traigo a colación los datos que dieron en la comparecencia, señor Secretario de Finanzas, que habló de que el año pasado hubo un 51 por ciento de subejercicio en materia educativa. Los propios datos del Secretario de Finanzas relevan que hay un ejercicio del 10 por ciento en la Secretaría de Educación.

Entonces la pregunta es, digo, sin duda demos la pelea por más recursos federales, pero también exijamos a las autoridades el ejercicio de estos recursos, porque con los recursos no vamos a resolver ningún problema de desigualdad en esta ciudad.

De manera que reitero mi simpatía con la iniciativa del diputado Ricardo García de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas y le deseamos la mayor de las suertes a esta iniciativa, pero sí haré un llamado para que vigilemos también algún tipo de controles para el ejercicio de los presupuestos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

Tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Sin ser más reiterativa, yo nada más quisiera comentar que el CIDE acaba de sacar unos indicadores sobre el desarrollo económico social y desafortunadamente, de acuerdo a estos indicadores que fueron emitidos apenas la última semana de julio, la Ciudad de México, el desarrollo económico social disminuyó del séptimo al décimo quinto lugar, esto significa que sí efectivamente nos están aplicando bien los recursos, sí efectivamente no estamos dando estos recursos para que haya un mejor bienestar social, no podemos ser nada más beneficencia pública y yo creo que por supuesto, como aquí y al principio lo dijo el diputado Enrique Vargas, todos propongamos porque haya más recurso, pero necesitamos un recurso mejor aplicado, un recurso que sea eficiente y que verdaderamente se aplique.

De nada sirvió haber estado aquí el año pasado solicitando más recurso en el tema de la coinversión en las delegaciones, si hoy vemos que las delegaciones ni siquiera lo han aplicado, algunos ni siquiera les ha interesado los temas en que estuvimos negociando, abogando para que haya mejor infraestructura, mejor desarrollo humano en las delegaciones, qué podemos esperar de tener más recursos de los diferentes fondos federales.

Yo creo que sí necesitamos más recursos, pero necesitamos también reglas claras para operarlas y necesitamos que haya verdadero ejercicio, porque me parece muy claro que para este término de año vamos a tener subejercicio y por supuesto en esta ciudad donde se requiere tanto de infraestructura, donde se requiere abatir tantas zonas de marginación, no lo estamos haciendo.

Yo nada más dejaría el comentario ¿Qué vamos a hacer con más recursos si hoy en día los que tenemos nos los podemos ejercer?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Nos informan que hay una votación en el Pleno, un asunto relacionado con justicia para adolescentes, me dicen que sí hay quórum, pareciera ser que no pasa nada, pero está por supuesto a criterio de ustedes. Yo lo que le pediría es que nos pudieran informar del Pleno si hubiera alguna dificultad para de inmediato podernos integrar.

Diputado Sergio Cedillo, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Primero una observación y desde luego entender que la posición de los diputados de Acción Nacional en términos de la revisión y desde luego la puntualización, nada más recordar que el presupuesto para proyectos metropolitanos tiene que ver con gasto de infraestructura, es gasto de inversión, no entra en los programas sociales en ese rubro. Sin estar en desacuerdo o sumarme a esta puntualización de la revisión del gasto, no solamente de las delegaciones, sino de muchas otras áreas del Gobierno del Distrito Federal que están duplicando programas y que también a ciencia cierta no sabemos el destino de esos recursos.

Otra también observación y haciendo una invitación a partir del posicionamiento que tiene el diputado Alvarado Villazón en términos del interés por los recursos de la Ciudad, que nos ayudes a cabildear con tus compañeros del Verde Ecologista allá en la Cámara federal, porque en muchas ocasiones precisamente ha habido ahí algunos diputados que efectivamente ha sido una posición contraria.

El otro llamado es que pudiéramos esa dinámica que se tuvo durante el primer año y que, desgraciadamente, el año pasado no pudimos tener, que fue las reuniones de trabajo con cada uno de los funcionarios y jefes delegacionales en los cuales pudiéramos estar evaluando los presupuestos y la forma en que se fueron desempeñando en su ejercicio, creo que sentaríamos un buen precedente, no en el ánimo del escándalo político, pero sí de un análisis riguroso a partir de elementos técnicos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sergio Cedillo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Finalmente, creo que es muy temprano, vamos a tener mucho tiempo para poder discutir el planteamiento que el día de ayer en Tribuna fijo por parte de la fracción parlamentaria de Acción Nacional el diputado Daniel Ramírez, vamos a tener la posibilidad.

Yo, honestamente, creo que es prudente, es procedimiento el planteamiento que hace el diputado Sergio Cedillo, en términos de que estamos hablando de ramos distintos al desarrollo social. Yo solamente quisiera decir, yo no sé si en efecto en realidad el diputado Daniel Ramírez cree que con estos indicadores que la ONU sacó, proporcionó, efectivamente podamos ser con estos indicadores, con esta parte de resultante de estudio, podamos tomarlo como una referencia en términos de la no aplicación correcta de los recursos del Distrito Federal, me parece que el planteamiento que está haciendo es endeble, porque los factores de pobreza tienen que ver con muchos otros indicadores y tienen que ver fundamentalmente con el tipo de política económica que el gobierno de este país a cargo de ustedes desde hace 8 años ha venido ejerciendo en la República Mexicana.

En todo caso, vamos a tener oportunidad de poderlo discutir, me parece que es muy importante, coincidimos con usted de manera particular, en efecto, hay delegaciones, no sé si sea el caso de todas, si en el caso de la propia donde cierto gasto se utiliza exclusivamente en la lógica de la creación de clientela y no necesariamente el Partido de la Revolución Democrática. En todo caso, me parece, tenemos el tiempo suficiente, discutir, los subejercicios están terribles para este año nuevamente, hemos insistido en programas específicos que hemos generalizado, no creo que las necesidades de Miguel Hidalgo sean las más que pueda tener Tláhuac. En todo caso, me parece que en razón también de los tiempos que tenemos para dictaminar el presupuesto, tenemos la oportunidad no solamente en términos de citar a funcionarios, me parece que es importantísimo los ejercicios de revisión de cómo ha sido ejercido el gasto, me parece que este es un tema que tiene su propio riesgo, lo otro a mí me parece que, honestamente, los factores de pobreza tienen que ver mucho más allá y hay estándares en el

desarrollo social de quienes se han dedicado a esta rama, donde nos pueden indicar cuáles son los factores que intervienen para determinar los niveles de pobreza.

En todo caso, solamente dejar en claro por supuesto que nos interesa solicitar más recursos, el día de ayer en la convocatoria que hicieron los compañeros diputados, mis compañeros de fracción, me parece que es importante en asuntos generales comenzar a dibujar que cuando nosotros decimos hacer bloque, cuando nosotros planteamos hacer un bloque en la Asamblea Legislativa para solicitar mayores recursos, no puede ser en abstracto, tendrá que ser en términos muy concretos hacia dónde canalizar estos recursos.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Edgar Torres.

Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones el diputado Daniel Ramírez y el diputado Xavier Alvarado Villazón.

Tiene el uso de la palabra diputado Daniel Ramírez.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Yo nada más quisiera dejar asentado dos cosas, desarrollo humano tiene que ver con inversión social, infraestructura social, es al índice que me estoy refiriendo en cuestión de rezago, drenaje, vivienda, o sea una serie de factores y de indicadores que tiene que ver con lo que estoy diciendo en cuestión del fondo. Pero bueno eso es otro tema.

Yo lo que aquí quiero dejar muy en claro es primero lo dije en tribuna, por supuesto que le apostamos a que la Capital tenga más recursos. Eso es indudable. Jamás y lo dije también en tribuna, le hemos apostado a la inviabilidad del Gobierno de la Ciudad, hemos apoyado y aprobado diversas reformas que permiten que el Gobierno ejerza con mayor eficiencia sus recursos, que incluso tenga la oportunidad de tener coinversión con la iniciativa privada.

Yo quiero dejar sentado lo que el propio Secretario de Finanzas y nosotros como diputados le hemos externado a las propias demarcaciones territoriales, que es:

primero, si no ejerces cómo pides más recursos, si no ejerces eficientemente por qué pides más recursos. Es lo que estoy dejando en la mesa.

Yo lo que estoy condicionando mi voto es, hoy me abstengo. Si hoy en mis facultades que si tenemos facultades para implementar algunas reformas que haya un mejor gasto en las Delegaciones y en el propio Gobierno de la Ciudad y algunos mecanismos que nos permitan tener indicadores, que bueno yo sí hacía una reflexión, si no le creemos a los indicadores de la ONU para hacer un alto en el camino y reconocer que algo estamos haciendo mal en esta materia, bueno pues ya no sé qué podamos hacer. Yo lo he condicionado en ese sentido, yo me sumo y lo dije en tribuna, el Fondo Metropolitano por supuesto que requerimos más recursos, hay que pelearlos, pero finalmente si creo que tenemos que obligar y responsabilizarnos de un gasto eficiente, tanto del Gobierno de la Ciudad como de las Delegaciones.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Daniel Ramírez.

Diputado Xavier Alvarado Villazón, tiene usted el uso de la palabra y gracias diputado.

Si no hay, compañeros diputados, ninguna otra intervención, vamos a proceder a la votación, es una votación nominal, también es un dictamen. Vamos a iniciar de izquierda a derecha. Iniciamos con usted diputado Sergio Avila.

Sergio Avila, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Marco Antonio García, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Celina Saavedra, abstención.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Ramírez del Valle, abstención.

Alvarado Villazón, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputados.

Por 10 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba el dictamen.

Pasando al tercer dictamen, diputados, recordarán ustedes que en el mes de diciembre del año pasado se había tocado en diversas oportunidades en la revisión y estudio del presupuesto, de la ley de ingresos y del Código Financiero, el poder solicitar al Congreso Federal modificaciones a los tiempos de aprobación y de presentación de las diversas iniciativas en materia financiera. Era un trabajo que se estaba realizando de manera coordinada. En el ínter se presentó una iniciativa, ustedes me corregirán, es coordinada por el diputado Tomás Pliego y el diputado Enrique Vargas. Resultado de esta propuesta de nuestros compañeros diputados y de los trabajos que se venían haciendo, se presenta este resolutivo en donde en lo fundamental tendría 3 temas importantes.

El número uno es una iniciativa de iniciativa también, se va al Congreso Federal, y por otro lado las fechas que se están proponiendo las voy a leer textualmente, está en la parte del Artículo 122, base primera, donde dice "la facultad de iniciativa respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondiente exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el plazo para su presentación concluye el 18 de Noviembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del Jefe de Gobierno, en cuyo caso la fecha límite será el 20 de Diciembre.

La Asamblea Legislativa deberá aprobar el presupuesto de Egresos del Distrito Federal a más tardar el 22 de Diciembre, con excepción de los años en que ocurra

la elección ordinaria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso la fecha límite será el 31 de Diciembre.

Aquí estamos ganando algunos días, tanto en la presentación, como en la aprobación por parte de esta Asamblea.

La otra parte relevante es el artículo 42. La Asamblea Legislativa tiene facultades en el punto número 2, examinar, discutir, modificar y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

El texto que se está agregando es: "La Asamblea Legislativa deberá aprobar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, a más tardar el 22 de Diciembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del Jefe de Gobierno, en cuyo caso la fecha límite será el 31 de Diciembre".

Estos son los asuntos realmente relevantes, estas son las modificaciones de fechas, estamos ganando 12 días en la presentación del paquete financiero y estamos ganando 8 días en el tiempo de aprobación por parte de esta legislatura.

Esta es la propuesta, diputados, está a consideración de ustedes.

Por supuesto que es una iniciativa que se va al Congreso Federal, a la Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Comentar también que esta iniciativa fue signada por el diputado Sergio Ávila Rojas, aquí presente, en nuestra delegación Milpa Alta.

Yo retomo lo que la diputada Celina comentó en su intervención anterior. Efectivamente en algunas delegaciones, particularmente una delegación gobernada por el PAN y varias gobernadas por el PRD, hay subejercicios graves a la fecha, preocupantes, no es exclusivo de un partido político, y gran parte de los pretextos o las justificaciones de las delegaciones, han sido siempre que el paquete presupuestal se aprueba a última hora y que entonces los recursos en

realidad inician o fluyen más bien por ahí de marzo, abril del año siguiente, no hay CLC, que no hay liquidez, en fin, no sé cuántas cosas.

El espíritu de esta iniciativa, presentada por los diputados Sergio Ávila Rojas, su servidor y Enrique Vargas, tiene precisamente como objeto acortar los tiempos. Yo entiendo y además me parece correcta la modificación que se le hace a la iniciativa original, cuando se plantea en el punto número 9°, que el Congreso tiene como fecha límite el 15 y que entonces si el Congreso la aprueba el 15 y la manda al Gobierno de la Ciudad el 15 ó el 16, pues el Gobierno de la Ciudad debe tener algunos días para poder analizarlo a la Asamblea el día 18. Eso me parece correcto.

Sin embargo, en lo que yo quisiera exponer, un punto de vista distinto a este dictamen y no con el ánimo de llevarlo hasta una votación, simplemente como una reflexión a los diputados y a la diputada aquí presente.

Ustedes saben perfectamente que quienes participan realmente a fondo en la discusión de este presupuesto son, principalmente los diputados de las Comisiones correspondientes, el gobierno de la ciudad a través de los cabildeos necesarios, no es en realidad la mayoría del Pleno, la mayoría del Pleno lo que hace es ir votar, de los diputados, y en su caso reservarse algunos artículos y proponer algunas modificaciones. ¿Qué quiero plantear con esto?

Es correcta la modificación en cuanto a la recepción del paquete el día 18, sin embargo, me parece que darle más de 30 días a la discusión de este paquete en su aprobación, o sea del 18 al 22 de diciembre, en donde como ya lo comentó el diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado José Luis Morúa, estamos solamente adelantándonos 8 días, 12 días, perdón, a lo que hoy la ley nos obliga, pues realmente no me parece que nos ayude a resolver este problema que se repite en una justificación para las delegaciones gobernadas por el PAN y las delegaciones gobernadas por el PRD. No le estamos dando la fluidez necesaria, sobre todo cuando es claro que muchos de estos asuntos se resuelven en los cabildeos necesarios.

Más bien aquí tendríamos nosotros que plantearnos ya como mucho, máximo 30 días. Yo creo que incluso en el ánimo de revolucionar todo este proceso 25 días serían suficientes, o sea que el paquete pudiera estar aprobado el día 15 de diciembre. Eso me parece importante.

Yo creo, diputados, lo digo con toda responsabilidad y con mucho respeto, yo creo que si queremos sí se puede. Si los diputados Presidentes de las dos Comisiones que tienen mano en este asunto, el diputado Enrique Vargas, el diputado José Luis Morúa y el Gobierno de la Ciudad, que pues no nada más debe querer sino tiene que poder, pues yo creo que sí podríamos revolucionar.

Yo pondría a consideración que esta parte del dictamen pues en todo caso fuera objeto de un intercambio de puntos de vista y que nosotros dejáramos aquí fecha límite el 15 de diciembre, que son 27 días más o menos.

Pero en general estoy de acuerdo, creo que es un paso más de los muchos importantes que ha dado esta Asamblea en el sentido de poder revolucionar, acelerar, eficientar la actividad legislativa y ejecutiva.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Nadie más ha pedido el uso de la palabra. Yo nada más haría 3 comentarios.

Por un lado, desde mi punto de vista, debemos de separar el ejercicio del presupuesto del Gobierno en Pleno, de las delegaciones, las áreas centrales, del trabajo que hace esta legislatura, son dos cosas que deben de quedar en bolsas diferentes, en lugares diferentes, aunque están unidos en algún momento pero en su análisis debemos de separarlas.

Porque el ejercicio presupuestal inicia el 1º de enero, en sentido estricto termina el 31 de diciembre.

Las delegaciones por supuesto o en general las Unidades Ejecutoras de Gasto, que son todas aquellas instancias, dependencias, entidades del Gobierno que ejercen presupuesto, tienen diversas posibilidades de ejercer su presupuesto. Las

delegaciones tienen una liberación provisional de recursos que se los dan inclusive en el mes de octubre, que le llaman preinversión.

Les dicen “puedes ejercer hasta el 30 por ciento con cargo a tu presupuesto del próximo año”. Entonces no hay ningún pretexto en las Unidades Ejecutoras de Gasto para que puedan hacerlo.

En la Ley de Obras que acabamos de aprobar le acabamos de dar una facultad muy interesante, que habría que ver cómo la explotan las Unidades Ejecutoras de Gasto, que es la creación de infraestructura en proyectos multianuales, que no necesariamente se restringen a un año sino se pueden restringir a dos o más años, y una figura también que son los proyectos integrales.

A veces las delegaciones dicen “pues no puedo porque no tengo el proyecto”, “pues contrátalo, contrata el proyecto y contrata la obra de manera integral para que no tengamos ningún pretexto”.

Entonces, diputado, tienen elementos las delegaciones y algunas otras Unidades Ejecutoras de Gasto para poderlo ejercer.

Pero la otra arista de su propuesta es de que en el trabajo que compete específicamente a la Asamblea Legislativa, reduzcamos una semana nuestro trabajo.

Hemos visto, hemos vivido en estos dos años que hemos estado aquí las dificultades que tenemos para ponernos de acuerdo, y a veces nos hemos ido al límite.

Yo creo que las fechas que actualmente se están proponiendo de irnos al día 22 de diciembre tiene un texto que dice “como fecha límite”, por supuesto que lo podemos sacar antes. Pero yo creo que este plazo que nos estamos dando es un plazo adecuado.

Ahora, yo en las Comisiones, en el trabajo que hacemos coordinadamente el diputado Vargas y su servidor al frente de estas dos Comisiones, hemos sido muy cuidadosos a la hora de procesar los acuerdos; hicimos un trabajo importante en Comisiones donde hubo acercamiento con los promotores de las iniciativas, y esta

propuesta, hasta donde yo sé, hasta donde me informan los Secretarios Técnicos, pues viene consensada con ustedes, o sea, sí hicimos un trabajo intenso de acercamiento para poder establecer estas fechas.

Esos son los dos elementos que yo pondría a consideración de ustedes.

Finalmente, si hay alguna otra intervención, si no, pues nos vamos a la votación.

¿Alguna otra intervención, diputados?

Adelante, diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Coincido en lo que está planteando el Presidente de la Comisión de Presupuesto, es la fecha límite. Todos sabemos que en estos casos y en esta discusión de nuestro último presupuesto nos vamos a ir a la fecha límite, y para esa discusión obviamente no va a estar modificada la ley porque es parte de un proceso mucho más largo, esto en todo caso aplicará para el año que viene en donde ya no seremos diputados, sin embargo me parece que podríamos acortar los tiempos; sin embargo, en el ánimo de avanzar, dados los consensos a los que se refirió el diputado Morúa, efectivamente así fue, lo dejo como una reflexión nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputado. Iniciamos entonces, diputados, la votación nominal. Le pediríamos diputado Sergio Avila, bueno, a solicitud del diputado Daniel Ramírez vamos a invertir el sentido de la votación. Diputado Tomás Pliego, usted inicia.

Tomás Pliego, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Isaías Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

García Ayala, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Sergio Avila, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Por unanimidad se aprueba el dictamen.

En asuntos generales preguntaría si hubiera alguno que quisiera tratarse. Si no es así, nada más hacerles un comentario a los diputados integrantes de ambas comisiones, y específicamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto.

Este tema que se acaba de tocar, de los subejercicios, en la orden del día de la última reunión de la Comisión de Presupuesto lo teníamos agendado este tema en específico, es un tema que tiene varias aristas y que tenemos que iniciar su revisión porque como lo señalaba con mucha puntualidad el diputado Tomás Pliego, el subejercicio no es exclusivo de las delegaciones del PRD, el subejercicio es un asunto de toda la administración pública y hasta donde hemos revisado todo pareciera ser que hay un problema serio de tipo estructural.

Entonces, le hemos pedido a la Secretaría de Finanzas que en este análisis, en este estudio del presupuesto 2009 pudiéramos abrir un espacio de evaluación, donde pudiéramos revisar algunas unidades ejecutoras de gasto y viéramos estructuralmente cuál es el problema para ejercer los recursos.

Pareciera ser, como se ha manejado en los medios o como se manejó en el pleno, que es un asunto de capricho de un funcionario, que dice yo no quiero el dinero ahí, yo lo quiero en otro lado, ese es el tema que se ha estado tratando. “Yo tengo 50 millones para escuelas, no quiero 50 millones, yo nada más ejerzo 30 y los otros 20 los mando a otros proyectos”, pareciera ser, con una lectura simple de la situación, que es un asunto nada más de capricho, pero en realidad es un asunto mucho más de fondo que tiene que ver con la manera en que se presupuesta, con

la manera en que se planea, con la manera en que la Secretaría de Finanzas da las facilidades para el ejercicio de ese presupuesto.

Entonces, la propuesta muy concreta, diputados, está en la orden del día de la Comisión de Presupuesto de la siguiente sesión, que pudiéramos abrir este espacio de estudio, de reflexión con elementos que nos proporcione la Secretaría de Finanzas y con ello por supuesto hagamos la parte que nos corresponde, que es facilitar, darle las herramientas a las delegaciones y a todas las unidades ejecutoras de gasto para facilitarles el ejercicio del presupuesto.

Diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Por supuesto que coincidimos, es más yo he planteado que debe ser una reunión con carácter urgente, porque lo que queda del año no es nada e independientemente de la discusión que tengamos acá déjenme decirles, diputadas y diputados, que el subejercicio afecta la calidad de vida de los ciudadanos y que no es posible, no voy a poner los ejemplos puntuales, pero no es posible que ahora, y más cuando se acerca el año 2009 en muchos casos se está transfiriendo dinero de obras o servicios urbanos para programas sociales en esos usos y costumbres de uno de los partidos que integran esta Asamblea clásicos, típicos, ordinarios y vulgares que ponen, repito, en riesgo la calidad de vida de los ciudadanos.

Entonces, a mí me parece que si entendemos, diputado Morúa, que darle facilidades a las delegaciones es también obligarlas a que cumplan con su responsabilidad, entonces estamos hablando de lo mismo, pero no facilidades para que ejerzan y gasten el dinero como se les da la gana, sin atender de manera equilibrada todo lo que es responsabilidad de un gobierno, desde los servicios urbanos, hasta las obras, hasta lo jurídico, hasta lo de gobierno y por supuesto también los programas sociales.

Yo en ese caso planteo que entonces sí es urgente que nos reunamos y que tratemos esto con la mayor seriedad posible porque, repito, más allá de la cuestión política y demás, en la calle hay miles de ciudadanos que están viendo su calidad

de vida afectada porque no se está ejerciendo un presupuesto como lo tienen y están obligado a ejercerlo los gobiernos.

Nada más. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con esta intervención se ha agotado la orden del día. Diputados, les agradecemos mucho su presencia y participación. Que tengan buena tarde. Gracias, diputado Enrique Vargas.

